RESOLUCIÓN N° 9356

DEL 09 DE AGOSTO DE 2018

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 07 DE 2018**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrada mediante Resolución Nº 12352 del 16 de noviembre de 2018, debidamente posesiona y en ejercicio de sus facultades legales en especial la conferida en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, en cumplimiento de la misión encomendada, vela por la guarda de la Fe pública en Colombia; mediante la prestación del servicio público registral y la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio público notarial.

Considerando, que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios e instalaciones donde se ejerce la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para éstos y los usuarios del servicio y salvaguardar la documentación que reposa en las diferentes Oficinas de Registro, dotándolas de muebles adecuados para ello, por lo cual la Superintendencia de Notariado y Registro incluyó en el proyecto denominado "*Construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Santa Marta y Montelibano-Córdoba*", el suministro e instalación de mobiliario en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta - Magdalena, teniendo en cuenta que la construcción de la Oficina de Registro se encuentra terminada y lista para su dotación.

Es importante para la Superintendencia brindar a los usuarios y funcionarios toda la comodidad necesaria para utilizar los servicios que ofrecen las Oficinas de Registro, a través de espacios adecuados y seguros, así como puestos de trabajo que cumplan con las normas de Seguridad Industrial y salud para el trabajo, establecidas en el manual de espacios físicos saludables el cual fue realizado de acuerdo a las tareas y procesos llevados a cabo en la Superintendencia de Notariado y Registro y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, y son el parámetro que permite optimizar la relación de confort de las personas en relación con el espacio de trabajo y los elementos físicos con los que interactúan, promoviendo un marco de seguridad, salud y bienestar.

De otra parte para la Superintendencia de Notariado y Registro es importante garantizar espacios para la custodia y conservación de los archivos históricos y de antiguo sistema de los procesos de gestión documental administrativa y de gestión documental registral, aún más teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Santa Marta está en proceso de implementación, lo cual nos ha permitido tener un avance en el cumplimiento de la Directiva presidencial 04 de 2012, relacionada con la eficiencia administrativa y el la organización de archivos como parte fundamental en el proceso de Ley de víctimas y restitución de Tierras Ley 1448 de 2011 en lo correspondiente a la información que deberá suministrar la Superintendencia de Notariado y Registro en dicho proceso.

El marco legal del contenido de estos estudios es el artículo 2.2.1.2.1.2.20.- Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el artículo mencionado, los estudios y documentos previos se publicarán de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones y deberán contener, como mínimo, los elementos que en este estudio se mencionan.

Que el proyecto de pliegos de condiciones así como los estudios previos y anexos técnicos, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, el 25 de julio de 2018, conforme a la normatividad relacionada con la contratación pública, y al cronograma publicado del proceso de selección.

Que en el plazo establecido para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones técnicas y financieras, las cuales fueron atendidas y las respuestas publicadas por la Entidad el 06 de agosto de 2018.

Que el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, no se encuentra limitado a Mipyme, como quiera que el 08 de agosto de 2018, fecha límite para allegar solicitudes de limitación a Mipymes, no se recibió ninguna a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO.

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Realizar el suministro e instalación de mobiliario, tales como puestos de Trabajo, sillas para atención al público, divisiones a media altura y piso techo, estantes para libros de antiguo sistema y archivo Rodante de acuerdo con las especificaciones entregadas por La Entidad para las Oficinas de Registro de Instrumentos públicos, relacionadas anteriormente y la Superintendencia de Notariado de Notariado y Registro.

MODALIDAD DE SELECCIÓN ADOPTADA.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20., artículo 2º Ley 1150 de 2007, por el cual se reglamenta la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:
1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

(Fechas sujetas a cambio en adendas)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Acto de Apertura, Documentos, Estudios Previos y Pliego de Condiciones Definitivo.	09 de agosto de 2018	http://www.contratos.gov.co **Plataforma SECOP II**
Fecha y hora límite para presentación de manifestaciones de interés	15 de agosto de 2018 **Hora: 11:00 a.m.**	http://www.contratos.gov.co **Plataforma SECOP II**
Audiencia de sorteo consolidación de interesados (en caso de recibirse más de 10 manifestaciones de interés)	15 de agosto de 2018 **Hora: 4:00 p.m.**	Sala de Juntas Secretaría General
Fecha límite para publicación de adendas	17 de agosto de 2018	http://www.contratos.gov.co
Fecha y hora límite para presentación de propuestas	21 de agosto de 2018 **Hora: 11:00 a.m.**	http://www.contratos.gov.co **Plataforma SECOP II**
Audiencia de Cierre y apertura de ofertas.	21 de agosto de 2018 **Hora: 12:00 a.m.**	Sala de Juntas Secretaría General
Verificación y evaluación de las propuestas	Del 21 de agosto al 23 de agosto de 2018	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	24 de agosto de 2018	http://www.contratos.gov.co **Plataforma SECOP II**
Traslado de los informes de evaluación y de verificación de los requisitos habilitantes	Del 27 de agosto al 29 de agosto de 2018	http://www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanación de documentos.	Del 24 de agosto al 29 de agosto de 2018 hasta las **4:00 PM**	http://www.contratos.gov.co **Plataforma SECOP II**
Publicación del acto administrativo de adjudicación	30 de agosto de 2017	Sala de Juntas Secretaría General
Publicación de Resolución de Adjudicación y perfeccionamiento del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación del proceso.	http://www.contratos.gov.co

SITIO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Será el siguiente:

- Electrónico: Plataforma SECOP II

Para una mayor información del proceso, en el referido sitio, podrán consultar los estudios previos y demás documentos que obran como antecedentes.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Su contenido puede ser consultado en el Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El valor del presente proceso de selección es la suma de **(359.476.122,00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VENTIDOS PESOS** incluido el IVA para el suministro de los muebles, monto que será financiado por los proyectos de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO	ACTIVIDAD	VALOR CONTRATACION
"*Construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Santa Marta y Montelibano-Córdoba*"	*Dotar de Muebles Las Oficinas de Registro*	**359.476.122**
TOTALES		**359.476.122**

Se deberá diligenciar el formato de presentación de la propuesta económica, adjunto en el ANEXO TECNICO 4, de los presentes estudios previos. La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, será rechazada.

Para la elaboración de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta todos los costos directos o indirectos derivados de la preparación de la oferta y para la ejecución del contrato en el evento en que resulte beneficiado con la adjudicación, tales como sueldos, prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, suministros, publicaciones, impuestos y en general, todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación será financiada con recursos provenientes del proyecto: Construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Santa Marta y Montelibano-Córdoba, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38418 de 14 de junio de 2014, expedido por el responsable de presupuesto.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses, contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la Interventoría y la Entidad, una vez realizadas las visitas respectivas.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: Las visitas a los inmuebles para el inicio de las obras se efectuarán desde el momento en que se firme y legalice el contrato de obra y de interventoría, las cuales tendrán una duración máxima de 15 días calendario. Terminados los 15 días calendario se firmaran las actas de inicio de los contratos, compromiso que acepta el proponente con la presentación de la oferta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 07 de 2018, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA**.

ARTICULO SEGUNDO. El plazo de apertura y cierre del referido proceso será establecido en el cronograma del proceso.

ARTICULO TERCERO. La Secretaria General de la Superintendencia coordinará los trámites inherentes al proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de agosto de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

-original firmado-
MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO
Secretaria General

Proyectó: Diego Caicedo Rosero. Profesional Esp. Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director (e) de Contratación.